

Acta de la sesión ordinaria 10-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes seis de mayo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas con un minuto, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 10-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 09-24, celebrada 22 de abril del 2024.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 *Nombramiento de Oficial Adjunto de Cumplimiento. (PÚBLICO)*

C.2 *Eliminación Política Gestión Presupuestaria de BCR Valores. (PÚBLICO)*

C.3 *Aprobación participación en Taller Gran Desafío Trabajo en Equipo y Competencias de Liderazgo. (PÚBLICO)*

Oficialía de Cumplimiento:

C.4 *Actualización Manual de Cumplimiento BCR y subsidiarias. Atiende SIG-34. (CONFIDENCIAL)*

C.5 *Informe de Auditores Externos sobre la Gestión de PLC/FT/FPADM período 2023. Atiende SIG-33. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Análisis de la competencia con corte a marzo 2024. Atiende SIG-30. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Análisis del informe financiero y gestión de vehículos de terceros – marzo 2024. Atiende SIG-02 (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Estados financieros a marzo. Atiende SIG-02. (PÚBLICO)*

D.4 *Aprobación estados financieros intermedios – marzo 2024. Atiende SIG-01 (PÚBLICO)*

Auditoría Interna:

D.5 *Informe de avance de labores al primer trimestre 2024. (PÚBLICO)*

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Vamos a iniciar la sesión ordinaria 10-24 de BCR Valores de hoy lunes seis de mayo, al ser exactamente las dos de la tarde y un minuto, y empezamos con la aprobación del orden del día”.

Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice: “Muy buenas tardes, señores y señoras. Solicitarle a don Eduardo, por favor, si en el punto del análisis de competencia me permite sustituir la presentación, se modificaron dos palabras, literalmente”.

Don **Eduardo Rodríguez** responde: “De acuerdo. Don Esteban”.

Por su parte, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** manifiesta: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Don Eduardo, quisiera, igual que doña Vanessa, solicitar una sustitución de la presentación básicamente, fueron ajustes de forma en algunos encabezados de la presentación. Y como punto dos, pedir un espacio corto en asuntos varios para realizar un comentario a los señores directores. Gracias”.

El señor **Rodríguez del Paso** indica: “¿En asuntos varios?”. Don **Esteban Sandoval** responde: “Sí, señor”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 10-24, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, así como de la solicitud de sustitución de las presentaciones, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 09-24, celebrada el veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: “Pasaríamos entonces ahora al punto B, que es la aprobación de actas, ¿doña Laura?”.

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** externa: “Sí señor, buenas tardes, señores directores. Les informo que el luego del envío del documento no se recibieron observaciones y el acta que está contenida en *SharePoint* sería la que está para aprobación en esta oportunidad”. Don Eduardo agradece a la señora Villalta.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 09-24, celebrada el veintidós de abril del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, el señor **Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de Gestión Integral de la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR**, y presenta memorando fechado 2 de mayo del 2024, por medio del cual somete a aprobación del directorio una propuesta de nombramiento del Oficial de Cumplimiento Adjunto de BCR Valores; lo anterior, con fundamento en la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto C, asuntos resolutivos, de la gerencia de la sociedad, el punto C.1 es el nombramiento de Oficial Adjunto del Cumplimiento, es un tema público y se cuenta con 15 minutos. Adelante, por favor”.

Acto seguido, el señor **Sebastián Acuña Villalobos** externa: “Gracias, buenas tardes. El tema que vamos a ver es el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Adjunto de BCR Valores. Como antecedentes que tenemos para este caso, se da a raíz de la salida de (la señora) Carla Escamilla Rojas, que era la antigua Oficial de Cumplimiento Adjunto; ella renuncia al Puesto de Bolsa el pasado 26 de febrero y el último día laboral que trabajó fue el 11 de marzo de este año 2024.

Esta propuesta ya fue conocida previamente por el Comité Corporativo de Cumplimiento y también por el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones, y

traemos este tema acá porque, este es uno de los repuestos que corresponde a nombramiento a la Junta Directiva de la sociedad (ver imagen n.º1).

ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/> La señora Carla Escamilla Rojas renunció al cargo de Oficial de Cumplimiento Adjunto BCR Valores el pasado 26 de febrero de 2024, siendo su último día laboral el 11 de marzo de 2024.
<input type="checkbox"/> Esta propuesta de nombramiento ya fue conocida previamente por el Comité Corporativo de Cumplimiento y por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.
<input type="checkbox"/> El nombramiento de los puestos que conforman la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores corresponde a la Junta Directiva de la Sociedad.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Un poco, las condiciones del nombramiento, es un nombramiento definitivo, el salario bruto a percibir es de ¢1.088.685.0, esto corresponde a la categoría cuatro, percentil 37 de la escala de sociedades y a mano derecha se ve lo que es el paquete de compensación, que ya es sumando un poco el tema de aguinaldo, salario escolar y tema asociación solidarista, en caso que la persona decida afiliarse para tener una remuneración un poco más exacta de cuánto sería el aporte total, que sería de ¢1.335.641.0 mensuales (ver imagen n.º2)”.

CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO																						
Tipo de nombramiento	Salario a percibir	Paquete de compensación																				
Definitivo	¢1.088.685,63 Salario bruto mensual Categoría 4, percentil 37 Escala Sociedades	<table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Salario mensual</td><td>¢1 088 685,63</td></tr><tr><td>Aguinaldo</td><td>¢90 687,51</td></tr><tr><td>Salario Escolar</td><td>¢90 687,51</td></tr><tr><td>Aguinaldo salario escolar</td><td>¢7 554,26</td></tr><tr><td>Aporte patronal Asoc. Solidarista</td><td>¢58 026,94</td></tr><tr><td>Total mensual</td><td>¢1 335 641,85</td></tr><tr><td colspan="2">Beneficios adicionales</td></tr><tr><td>Formación profesional</td><td></td></tr><tr><td>Servicios médicos de empresa</td><td></td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	MONTO	Salario mensual	¢1 088 685,63	Aguinaldo	¢90 687,51	Salario Escolar	¢90 687,51	Aguinaldo salario escolar	¢7 554,26	Aporte patronal Asoc. Solidarista	¢58 026,94	Total mensual	¢1 335 641,85	Beneficios adicionales		Formación profesional		Servicios médicos de empresa	
CONCEPTO	MONTO																					
Salario mensual	¢1 088 685,63																					
Aguinaldo	¢90 687,51																					
Salario Escolar	¢90 687,51																					
Aguinaldo salario escolar	¢7 554,26																					
Aporte patronal Asoc. Solidarista	¢58 026,94																					
Total mensual	¢1 335 641,85																					
Beneficios adicionales																						
Formación profesional																						
Servicios médicos de empresa																						

Imagen n.º2. Condiciones del nombramiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega el señor **Acuña Villalobos**: “Como les comentaba, estamos haciendo el proceso usualmente para este tipo de nombramientos, primero se lleva al comité técnico correspondiente, que en este caso el Comité Corporativo de Cumplimiento; eso ya se hizo el pasado 26 de abril (del 2024). El pasado 2 de mayo se llevó al Comité de Nominaciones y Remuneraciones para hacer la valoración de idoneidad correspondiente y ya lo que nos queda es el día de hoy que se trae el tema para conocimiento y selección por parte de ustedes, de la Junta Directiva (ver imagen n.º3).



Imagen n.º3. Proceso de nombramiento
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Los requisitos para el puesto, que se piden son: experiencia mayor igual a dos años en puestos operativos; en grado académico bachiller universitario en cualquiera de estas profesiones: Ciencias Económicas, Derecho o Seguros, y se solicita la incorporación al Colegio Profesional respectivo. Este puesto es como el primer rango a nivel profesional que se pide a nivel de Conglomerado y está estandarizado con el resto de los oficiales de cumplimiento adjunto de las demás sociedades (ver imagen n.º4)”.

Requisitos del perfil de puesto	
Oficial de Cumplimiento Adjunto BCR Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia: Mayor o igual a 2 años de experiencia en puestos operativos. • Grado Académico: Bachiller Universitario. • Profesión: Ciencias Económicas, Derecho o Seguros. • Incorporación: Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Imagen n.º4. Requisitos del perfil de puesto
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa diciendo don **Sebastián Acuña**: “¿De qué forma se puede dar este nombramiento? Hay tres opciones, la primera, si urge mucho, se puede hacer un nombramiento interino o sustitución temporal para colocar a la persona y posteriormente se saca el concurso. La opción dos, es ya sacar el concurso propiamente, donde ya se hace una publicación y demás, toda la formalidad que eso conlleva, evaluar competencias técnicas y personales, donde puede demorar un poco más de tiempo, pero hay una tercera posibilidad que es el nombramiento por reubicación o lo que nosotros llamamos traslado horizontal, donde si existe una persona que ya tiene esa categoría y ese percentil, o sea, que ya cuenta con el mismo salario del puesto, cumple con los requisitos, perfectamente se puede trasladar horizontalmente para ejecutar un puesto.

Entonces en este caso, y ahorita lo vamos a ver en detalle, haciendo el análisis correspondiente, la propuesta que estamos trayendo el día de hoy, es hacer el traslado por reubicación, el traslado horizontal de una persona trabajadora (ver imagen n.º5).

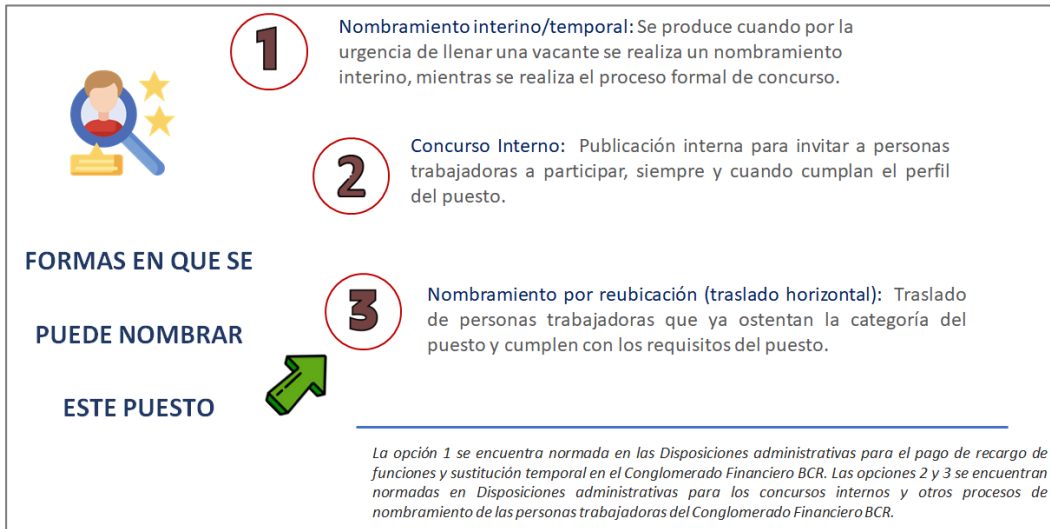


Imagen n.º5. Formas en que se puede nombrar este puesto

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Si sacamos una fotografía de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores, lo comprenden tres plazas, por decir, tres posiciones, el Oficial de Cumplimiento que es don Giovanni Ugalde (Binda), don Giovanni ingresó recientemente, el primero de abril pasado (del 2024) al Puesto de Bolsa, tenemos la vacante que es el Oficial de Cumplimiento Adjunto y tenemos un puesto que se llama Analista de Monitoreo, que también pertenece a la Oficialía de Cumplimiento. Si ustedes ven las condiciones del Analista de Monitoreo y el Oficial de Cumplimiento Adjunto, son exactamente las mismas. Entonces en este caso lo que estamos proponiendo, es hacer un traslado horizontal de don Norman Bejarano Serrano, que es el actual Analista de Monitoreo para que pase como Oficial de Cumplimiento Adjunto (ver imagen n.º6)”.



Imagen n.º6. Estructura de la Oficialía de Cumplimiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En relación con el perfil, destaca don **Sebastián**: “Un poco el perfil de don Norman, como bien les dije, es el Analista de Monitoreo, Bachiller Universitario en Administración de Negocios, ingresó al Puesto de Bolsa en el año 2018, él ha realizado varios puestos administrativos y técnicos dentro de la sociedad y, recientemente en el año 2022 fue

promotor de innovación de abril a agosto y fue en setiembre del 2022 donde ya ganó el concurso interno, como Analista de Monitoreo que es el puesto que viene realizando desde setiembre de 2022 a la fecha. Las notas de desempeño, las pusimos como referencia, los dos últimos periodos, en el 2023 tuvo una nota de 98.10 (%) y en el 2022 una nota de 90.73 (%) (ver imagen n.º7)".

PERSONA FINALISTA



Bejarano Serrano
Norman Eduardo

Puesto: Analista de Monitoreo BCR Valores

Bachiller Universitario en Administración de Negocios (Universidad Americana).

Fecha de ingreso:
16 de febrero, 2018

Ha desempeñado varios puestos dentro de la Sociedad BCR Valores como Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios Digitales y Técnico Administrativo en la Jefatura Financiera Administrativa. Además, se desempeñó como Promotor de Innovación de abril a Agosto de 2022. Desde Setiembre 2022 realiza el puesto de Analista de Monitoreo en la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores.

Notas de desempeño:
2023: 98.10%
2022: 90.73%

Imagen n.º7. Persona Finalista

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Adicionalmente, el señor **Acula Villalobos** señala: “¿Por qué se está proponiendo el traslado horizontal? Por tres aspectos importantes. El primero es que se considera la persona idónea para el puesto dentro de BCR Valores, ¿por qué? Porque es dentro de toda la sociedad, el que tiene conocimiento ya en cumplimiento, en sus gestiones de monitoreo y puede desarrollar una menor brecha al puesto de Oficial de Cumplimiento Adjunto que el resto de la sociedad.

Número dos, que tiene mucha lógica de hacer una carrera bancaria de diferentes puestos, por ejemplo, hay que empieza en Analista de Monitoreo, después pase a Oficial de Cumplimiento Adjunto y que se desarrolle. ¡Por qué no!, para que más adelante, se haga una propuesta para que sea un posible Oficial de Cumplimiento mucho más adelante. Entonces esa escalerita, esa carrera bancaria, ahí se va generando.

Número tres, un ahorro en la planilla, porque con este movimiento se pretende que la plaza de Analista de Monitoreo, al menos en un corto plazo, unos meses, no va a ser sustituida; lo que se espera es un análisis en procesos y cargas que viene trabajando don Giovani con el ingreso de él y entonces, lo que se quiere es optimizar la Oficialía de Cumplimiento y ver si es necesario o no la reposición de esa plaza de Analista de Monitoreo que, de momento, pero unos meses, va a quedar vacante (ver imagen n.º8).



Imagen n.º 8. Propuesta de Selección

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Muy rápidamente, estas dos últimas diapositivas que fue conocido por el Comité Corporativo de Cumplimiento y acordaron dos cosas: uno dar por conocida la propuesta y dos, que el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones haga la valoración de idoneidad correspondiente; esto fue el pasado 26 de abril (ver imagen n.º9).



Imagen n.º 9 Comité Corporativo de Cumplimiento

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Y en esta diapositiva que fue lo que acordó el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, en la sesión del pasado 2 de mayo, donde se autoriza (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, traer la propuesta del nombramiento aquí de don Norman Bejarano, considerando que cumple con los requisitos del puesto y que, de acuerdo con lo explicado en esta presentación, representa una opción viable para ocupar el cargo (ver imagen n.º10).

COMITÉ CORPORATIVO DE NOMINACIONES Y REMUNERACIONES

La propuesta para el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Adjunto BCR Valores ya fue analizado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, según sesión N°10-24 celebrada el 02 de mayo de 2024, donde se acordó:

1. *Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar a la Junta Directiva de BCR Valores, la recomendación del nombramiento del señor Norman Bejarano Serrano para el puesto de Oficial de Cumplimiento Adjunto BCR Valores. Lo anterior considerando que cumple con los requisitos del puesto y de acuerdo a las justificaciones establecidas en esta presentación, representa una opción viable para ocupar el cargo.*

Imagen n.º10 Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

No sé si tienen alguna consulta o duda, antes de entrar a los considerandos y acuerdos”.

Don **Eduardo Rodríguez** externa: “¿Consultas?”.

Al no haber consultas por parte de los señores directores, el señor **Acuña Villalobos** menciona: “Entonces los considerandos, primero, que esto se da a raíz de la renuncia de doña Carla Escamilla, que trabajó hasta el 11 de marzo; segundo, que una vez que se revisaron los requisitos del puesto y se analizaron las opciones de nombramiento, el señor Norman Bejarano Serrano cumple con todo lo establecido para nombrarse como Oficial de Cumplimiento Adjunto; tercero, que esto ya fue analizado por el Comité (Corporativo) de Cumplimiento en la sesión 06-24CCC y por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones en la sesión 10-24CCNR; y cuarto que el nombramiento de este puesto de la Oficialía de Cumplimiento, corresponde a la Junta Directiva de la sociedad.

La propuesta de acuerdo que estamos generando, sería designar en el puesto Oficial de Cumplimiento Adjunto de BCR Valores, al señor Norman Bejarano Serrano, lo anterior considerando que cumple con los requisitos del puesto y de acuerdo con las justificaciones establecidas en esta presentación, representa una opción viable para ocupar el cargo. Si ustedes lo tienen a bien, estamos solicitando el acuerdo en firme para ya completar lo que es la Oficialía de Cumplimiento como tal y poder comunicar a las Intendencias correspondientes de que ya estamos con esta parte completa”.

Así las cosas, don **Eduardo Rodríguez** indica: “Perfecto, estaríamos aprobándolo de esa forma y el acuerdo queda en firme”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Acto seguido se suspende la comunicación con el señor Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la señora Carla Escamilla Rojas renunció al cargo de Oficial de Cumplimiento Adjunto BCR Valores el pasado 26 de febrero del 2024, siendo su último día laboral el 11 de marzo del 2024.

Segundo. Que, una vez revisados los requisitos del puesto y haber analizado las opciones de nombramiento, el señor Norman Bejarano Serrano cumple con todo lo establecido para nombrarse como Oficial de Cumplimiento Adjunto BCR Valores S.A.

Tercero. Que, la propuesta de nombramiento ya fue analizada por el Comité Corporativo de Cumplimiento según reunión 06-24CCC celebrada el 26 de abril del 2024 y por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones según reunión 10-24CCNR celebrada el 02 de mayo del 2024.

Cuarto. El nombramiento de los puestos que conforman la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores S.A. corresponde a la Junta Directiva de la Sociedad.

Se dispone:

1.- Nombrar al señor Norman Bejarano Serrano, como Oficial de Cumplimiento Adjunto de BCR Valores S.A., a partir del 7 de mayo del 2024, con una categoría 4, percentil 37, según la escala salarial vigente de la sociedad, lo anterior conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad comunicar, a las entidades que correspondan, el nombramiento del señor Norman Bejarano Serrano, como Oficial de Cumplimiento Adjunto de BCR Valores S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 30 de abril del 2024, que contiene una propuesta de eliminación de la *Política para la gestión presupuestaria en BCR Valores S.A. (POL-SBU-GCA-45-16)*, con ocasión de que el Conglomerado Financiero adoptó *las Políticas para la gestión de presupuesto en el Conglomerado Financiero BCR (B-06-24)*.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto C.2, que es la eliminación de la Política (Gestión) Presupuestaria de BCR Valores, es un tema público y cuenta con 5 minutos”.

Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** externa: “Muchas gracias don Eduardo. Adjunto ustedes van a tener un memorándum que se solicita la eliminación de la Política (para la gestión presupuestaria, POL-SBU-GCA-45-16), por cuanto el Conglomerado ya emitió las políticas que nos cobijan a todos, entonces a fin de eficientizar el tema de normativa, estamos eliminando la (política) que había únicamente para BCR Valores. Entonces, básicamente esa es la explicación. Les solicito a ustedes si tienen a bien aprobarlo y, aprobarlo en firme, para poder proceder cuanto antes. Muchas gracias”.

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** externa: “Perfecto, gracias a usted doña Vanessa, estaríamos aprobándolo tal cual”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se debe informar a los miembros de Junta Directiva sobre la propuesta de eliminación de las *Políticas para la gestión presupuestaria en BCR Valores S.A. POL-SBU-GCA-45-16*.

Segundo. Que, a partir del 8 de marzo del 2024 rigen las *Políticas para la gestión de presupuesto en el Conglomerado Financiero BCR (B-06-24)*.

Se dispone:

Derogar las *Políticas para la gestión presupuestaria en BCR Valores S.A. POL-SBU-GCA-45-16*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, en esta oportunidad presenta memorando fechado 6 de mayo del 2024, mediante el cual somete a aprobación del directorio la aprobación de la participación del equipo nombrado por Junta Directiva al taller: Gran Desafío Trabajo en Equipo y Competencias de Liderazgo, impartido por la coach Monssy Hernández, el 11 de mayo del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 2:30 p.m., en las instalaciones de V-Entretenimientos, Heredia, San José de la Montaña, Costa Rica, con un costo de $\text{¢}69.500.00$, por participante.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasáramos al siguiente tema, que es aprobación de participación en taller Gran Desafío Trabajo en Equipo y Competencias de Liderazgo”.

Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** externa: “Sí, muchas gracias. En BCR Valores trabajamos un programa de experiencia al colaborador, el cual tiene dentro de sus actividades la participación grupal en algunos talleres de liderazgo, en este caso participamos todo el personal de BCR Valores y en el caso de los compañeros funcionarios que se encuentran aquí como es don Esteban (Sandoval Loaiza, auditor interno), don Iván (Monge Cubillo, jefe Riesgos y Control Normativo) y mi persona, necesitamos de la aprobación de Junta Directiva para efectos de poder avanzar con esta capacitación en términos presupuestarios, tiene un costo a US\$69.0 [sic] por persona, es un taller presencial, con todo el equipo de BCB Valores. Si ustedes lo consideran bien, les agradezco, si se puede aprobar para que podamos tener la participación”.

Al respecto, don **Eduardo Rodríguez** indica: “Muy bien, por mi parte yo estaría de acuerdo”.

-- 12 --

Interviene don **Manfred Saénz Montero** e indica: “Don Eduardo, una pregunta, ¿se ocupa firmeza de este acuerdo o no?”.

Doña **Vanessa Olivares** responde: “Sí señor, muchas gracias por recordar”.

Finalmente, el señor **Rodríguez del Paso** dice: “Sí, entonces se acuerda y en firme, perfecto, muy bien”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que lo establecido en las *Disposiciones Administrativas de la Universidad Corporativa Sago del Conglomerado Financiero BCR* (B-48-08).

Segundo. Que la normativa aplicable a los planes de capacitación se rige por las *Disposiciones administrativas para la formación y desarrollo de las servidoras y los servidores del Conglomerado Financiero BCR*.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación de la señora Vanessa Olivares Bonilla, y los señores Iván Monge Cubillo, Esteban Sandoval Loaiza y Giovanni Ugalde Binda, en el taller Gran Desafío Trabajo en Equipo y Competencias de Liderazgo, impartido por la coach Monssy Hernández, a efectuarse el 11 de mayo del 2024, en horario de 8:30 a.m. a 2:30 p.m., en las instalaciones de V-Entretenimientos, Heredia, San José de la Montaña, Costa Rica, con un costo de ¢69.500.00, por participante, lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, a la señora Vanessa Olivares Bonilla, y los señores Iván Monge Cubillo, Esteban Sandoval Loaiza y Giovanni Ugalde Binda, para participar en dicho taller, siempre y cuando se compruebe que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

3.- Instruir a la Universidad Corporativa SAGO pueda realizar el proceso de inscripción del curso de una manera oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos en sus procedimientos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, presenta el informe de los estados financieros y gestión de vehículos de terceros de BCR Valores S.A, con corte a marzo del 2023. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

Copia de la información, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

A continuación, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Balance de Situación

CUENTA	mar-22	mar-23	mar-24	Variación Porcentual	
				mar-22	mar-23
ACTIVO TOTAL	51,047	52,999	64,990	27%	23%
Activo Productivo	48,585	49,196	61,569	27%	25%
Al valor razonable con cambios en resultados	38	26	25	-34%	-5%
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	48,547	49,169	55,196	14%	12%
Al costo amortizado	-	-	6,348	N/A	N/A
Activo Improductivo	2,461	3,803	3,421	39%	-10%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	51,047	52,999	64,990	27%	23%
PASIVO TOTAL	27,353	33,926	42,160	54%	24%
Pasivo con costo	24,675	29,328	39,879	62%	36%
Obligaciones con el público	7,121	8,393	-	-100%	-100%
Obligaciones con entidades	17,553	20,934	39,879	127%	90%
Pasivo sin costo	2,678	4,599	2,281	-15%	-50%
Cargos financieros por pagar	19	97	95	392%	-3%
Provisiones	644	644	332	-48%	-48%
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	584	3,183	140	-76%	-96%
Impuesto sobre la renta diferido	585	197	974	67%	394%
Otras cuentas por pagar	831	461	717	-14%	56%
Cargos por pagar diversos	16	17	23	48%	34%
PATRIMONIO AJUSTADO	23,694	19,073	22,830	-4%	20%

Cifras en millones de colones

Resumen de Resultados

CUENTA	mar-22	mar-23	mar-24	Variaciones		
				mar-22	mar-23	Presup
RESULTADO FINANCIERO NETO	1,193	(685)	546	-54%	180%	22%
Ingresos Financieros	1,678	995	1,338	-20%	35%	22%
Gastos Financieros	435	1,610	788	81%	-51%	21%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	50	70	3	-83%	-95%	N/A
Impuesto sobre inversiones	84	113	143	70%	26%	N/A
RESULTADO FINANCIERO NETO SIN IMPUESTO	1,109	(798)	404	-64%	11%	N/A
Inversiones en Instrumentos Financieros (Promedio)	47,116	48,701	51,568	9%	6%	149860%
Patrimonio Promedio	21,116	18,568	22,735	8%	22%	-3%
Rentabilidad sobre la cartera - Anualizada	22.6%	-14.8%	9.6%	-57%	-165%	25%
Gestión de Terceros						
Ingresos de operación	901	861	1,030	14%	20%	15%
Gastos Administrativos y de Operación	862	945	1,001	16%	6%	-7%
Ing Operación / Gtos Adm y Operación	104.5%	91.1%	102.8%	-2%	12%	20%
Utilidad del Periodo	1,135	17	341	-70%	1850%	31%
Indicadores Financieros						
Eficiencia Operativa	46%	77%	63%	37%	-19%	18%
ROE	20%	0%	6%	-68%	1629%	-47%

(Cifras en millones de colones)

Disminución en costo financiero del pasivo (MILY Línea de crédito)
Aumento de Ganancias por negociación de valores.
Aumento en intereses de la cartera Propia

Mayor generación de ingresos por comisiones bursátiles.

Comisiones por Servicios

CUENTA	Acumulados			Variaciones Acumuladas	
	mar-22	mar-23	mar-24	mar-22	mar-23
COMISIONES POR SERVICIOS	695	685	800	15%	17%
Por custodias diversas	21	19	17	100%	-7%
Comisiones por custodias diversas	21	19	17	100%	-7%
Por Op. Bursátiles Mercado Local	431	329	275	-36%	-17%
Con títulos de renta fija	331	275	242	-27%	-12%
Con títulos de participación	31	3	1	-95%	-46%
Con títulos adquiridos en subasta	0	0	0	N/A	N/A
Con operaciones de recompra	69	52	31	-54%	-40%
Estructuración de emisiones	0	0	0	N/A	N/A
Por Op. Bursátiles Mercado Internacional	40	160	241	507%	50%
Con títulos de renta fija	0	0	91	N/A	N/A
Con títulos de participación	40	160	149	277%	-7%
Por Administración de Carteras	203	177	268	32%	51%
Carteras individuales	203	177	268	32%	51%

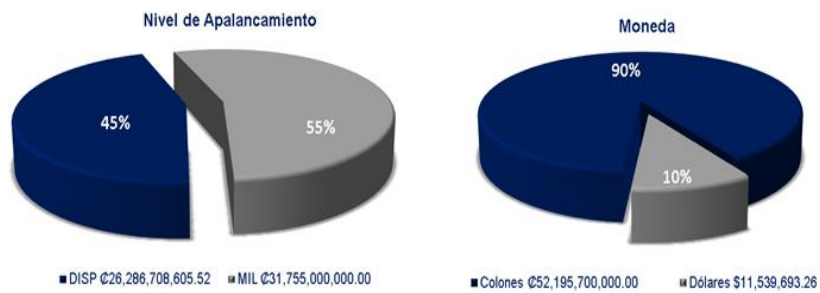
Cifras en millones de colones

Resumen de Cartera

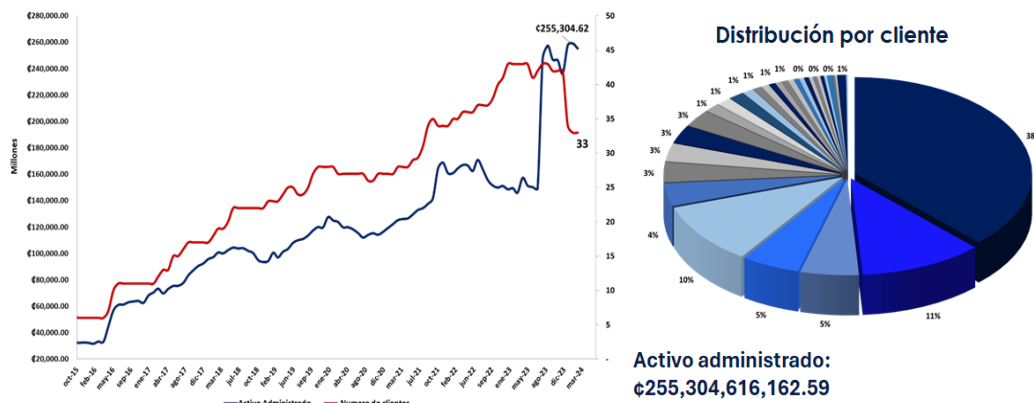
Cartera	Marzo 2023	Marzo 2024	Variación %
Total de la Cartera	₡49,257,560.07	₡58,041,708.61	17.83%
Total de la Cartera en Colones (Facial)	₡44,210,700.00	₡52,195,700.00	18.06%
Valoración de la Cartera en Colones	-₡1,163,205.02	₡1,466,692.60	226.09%
Total de la Cartera en Dólares (Facial)	\$9,244.18	\$11,539.69	24.83%
Valoración de la Cartera en Dólares	-\$26.22	\$122.04	-565.44%

(Datos en miles)

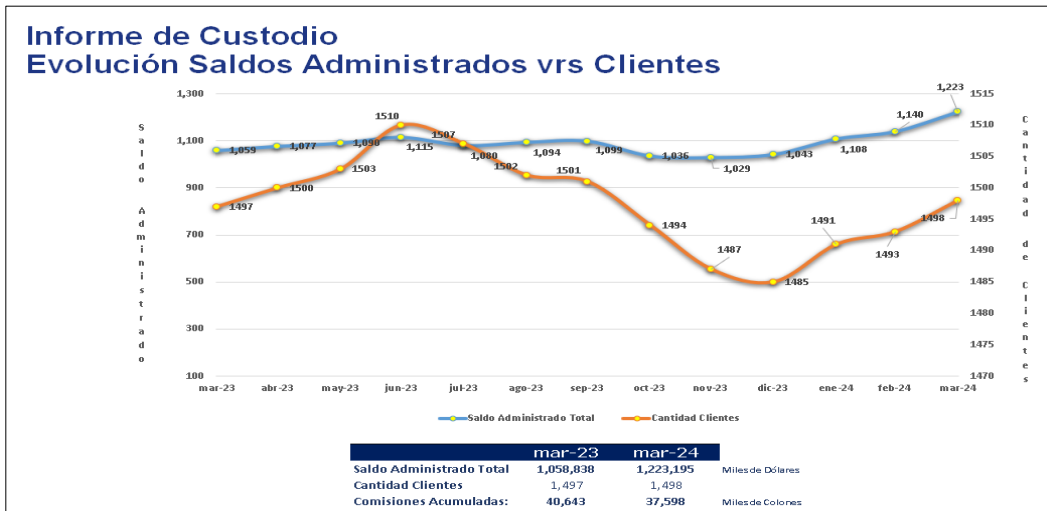
Composición de la Cartera



Informe de Carteras Individuales Activo Administrado



*Nota: Datos expresados en millones de colones



Estado de Resultados

CUENTA	Acumulados			Presup mar-24	Variac Acum	
	mar-22	mar-23	mar-24		mar-22	mar-23
Ingresos financieros	2,046	1,731	1,507	1,218	-26%	-13%
Por disponibilidades	1	1	2	2	220%	67%
Por inversiones en instrumentos financieros	781	913	1,073	970	37%	17%
Ganancias por Diferencial Cambiario	368	736	169	117	-54%	-77%
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable c	-	-	0	-	N/A	N/A
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	895	76	260	125	-71%	239%
Por otros ingresos financieros	2	3	3	4	100%	-1%
Gastos financieros	435	1,610	788	656	81%	-51%
Gastos financieros (por Recompras)	36	166	0	555	-100%	-100%
Gastos financieros (por Derecho Uso)	60	507	534	1	788%	5%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	337	937	253	96	-25%	-73%
Pérdidas en negociación de valores	1	-	1	4	-56%	N/A
Por estimación de deterioro de activos	29	42	17	1	-43%	-61%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	50	70	3	-	-93%	-95%
RESULTADO FINANCIERO NETO	1,632	149	706	561	-57%	375%
Ingresos de operación	919	862	1,030	897	12%	20%
Por comisiones por servicios	695	685	800	821	15%	17%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras em	4	-	-	0	-100%	N/A
Por cambio y arbitraje de divisas	17	0	-	3	-100%	-100%
Por otros ingresos con partes relacionadas	156	127	66	68	-57%	-48%
Por otros ingresos operativos	46	49	163	5	255%	232%
Gastos de operación	186	212	222	205	19%	5%
Por comisiones por servicios	45	45	50	35	10%	11%
Por cambios y arbitraje de divisas	1	-	-	3	-100%	N/A
Por otros gastos con partes relacionadas	113	101	104	155	-8%	3%
Por otros gastos operativos	27	67	69	13	158%	3%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	2,365	798	1,513	692	-36%	90%
Gastos administrativos	677	733	779	876	15%	6%
Por gastos de personal	583	623	710	758	22%	14%
Por otros gastos de administración	94	110	70	118	-26%	-36%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y F	1,689	65	734	(184)	-57%	1031%
Impuesto sobre la renta	(507)	(172)	(392)	377	-23%	128%
Impuesto sobre la renta diferido	(4)	(6)	(38)	106	974%	583%
Disminución de impuesto sobre renta	8	132	59	-	674%	-56%
Participaciones legales sobre la utilidad	(51)	(2)	(22)	11	-56%	1031%
RESULTADO DEL PERIODO	1,135	17	341	260	-70%	1850%

Cifras en millones de colones

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocido el Análisis del informe financiero y la Gestión de vehículos de terceros de BCR Valores S.A., con corte al mes de marzo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-02.

ARTÍCULO XI

De seguido, una vez expuesta la situación financiera con corte a marzo, se retoma el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, y la señora **Vanessa Olivares Bonilla** somete a consideración del directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen*, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), los Estados Financieros intermedios de BCR Valores S.A. con corte al 31 de marzo del 2024. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

Dicho informe, refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada, información que, además, también fue ampliamente discutida en el artículo inmediato anterior, de esta sesión.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Olivares Bonilla** presenta el siguiente resumen ejecutivo:

Resumen Ejecutivo marzo 2024:

Al cierre de marzo del 2024, inflación llega a un -1.19% interanual, junto con una inflación mensual de -0.28%. De las 13 divisiones de consumo, 7 presentan una variación interanual negativa, con el transporte liderando la baja con un registro de variación del -6. %. Para enero del 2024 se alcanzó un déficit financiero de -0,2% del PIB, un superávit primario de 0,2% del PIB y una relación de deuda PIB es de 58,4%. Además, el IMAE alcanzó un incremento interanual de 3,74% en enero del 2024, último dato publicado. Continúa la diferencia de crecimiento entre el régimen especial, con un 8,13, y el régimen definitivo con 2,85%. La actividad productiva del régimen especial (Zona Franca) se ha desacelerado desde los niveles máximos del 2023. En lo que va del año, en promedio los rendimientos en colones han disminuido 44 puntos base sobre toda la curva y en dólares 26 puntos base. Por último, al 31 de marzo del 2024 el tipo de cambio promedio ponderado de Monex llegó a ₡503.85, lo que significó una apreciación interanual de 7.22%. El resultado neto acumulado de las operaciones de ventanilla alcanzó un superávit de \$935 millones, mayor a los \$427 millones del mes anterior.

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de marzo 2024, BCR Valores registró una utilidad neta acumulada de ₡341 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2023, aumenta un 1850%, por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2024, se ha generado al mismo corte un 31% más. La variación en la utilidad neta ha sido afectada por los siguientes factores:

A nivel de resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta un aumento del 375%, principalmente por la disminución en el gasto financiero producto del apalancamiento, el cual por operaciones de recompra disminuye un 100% y en mercado integrado de liquidez tuvo un incremento leve del 5% comparado con el mismo periodo del 2023, además de un aumento en Ganancia en negociación de valores del 239%.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentaron un 17% al comparar el corte de marzo 2023 con 2024, impactado principalmente por la generación de ingresos provenientes de clientes bajo el servicio de STRATIC (51%) y las comisiones de mercado internacional (50%). En lo referente al presupuesto, se presenta una disminución del 3%. Los contribuidores de estos ingresos son: BCR

Valores con el 86%, BCR Fondos Propios 11%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 2%, BCR Corredora de Seguros 1% y BCR Operadora de Pensiones 0%.

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 48%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En relación con los gastos administrativos, se presenta un aumento del 6% al compararlo interanualmente, el cual se ve afectado por la cuenta de gastos de personal el cual aumento un 14% producto de mayor número de plazas ocupadas y el aumento de salario variable debido al aumento de comisiones por servicios, lo cual a su vez impacta directamente las cargas sociales. Por otro lado, al comparar los gastos administrativos contra presupuesto, disminuyen 11%.

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de marzo de €64,990 millones, de los cuales €61,569 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, aumenta un 25%.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno por un monto de \$6.55 millones y Fondos Inmobiliarios del Banco de Costa Rica por un monto de \$3.24 millones, los cuales representan el 55% y 27% respectivamente. En colones se mantiene invertida principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica por un monto de €29,341 millones y €21,923 millones en Bonos de Estabilización Monetaria del Banco Central, lo cual representa el 53% y 40% respectivamente. La cartera total se encuentra distribuida un 90% en colones y un 10% en dólares.

Al cierre de marzo del 2024, se registra un patrimonio total de €22,830 millones, afectado entre otras cosas por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una ganancia no realizada de €1,626 millones; además de la ganancia del periodo de €341 millones, la cual aumento un 1850% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2023. A nivel de presupuesto, al cierre de marzo se ha ejecutado el 24% de los egresos, cuando lo estimado al mismo cierre era del 25%. Lo anterior debido a que se han sub ejecutado partidas importantes como "Remuneraciones" (24% de ejecución), "Servicios" (28% de ejecución), "Intereses y comisiones" (22% de ejecución); así como "Transferencias Corrientes" (29% de ejecución).

A continuación, un resumen de recursos disponibles de los egresos a nivel de partida al cierre del mes de marzo:

Remuneraciones: 76%

Servicios: 72%

Materiales y suministros: 98%

Intereses y comisiones: 78%

Activos financieros: 100%

Bienes duraderos: 100%

Transferencias corrientes: 71%

Por último, seguido se detallan varias perspectivas que afectan directamente la generación de negocios tanto por cartera propia como de terceros:

- Actividad económica 2024: +3.2% a +4.8%.
 - Se espera que la incertidumbre global y el menor crecimiento en socios comerciales clave moderen la demanda externa en 2024.
 - Se prevé que la demanda interna se fortalezca gradualmente en 2024, a medida que la política monetaria siga relajándose.
 - Crecimiento moderado del gasto de gobierno debido a la aplicación de la regla fiscal, se espera crecimiento entre 0.4% y 0.8%

- *Se espera que la demanda exterior se suavice en 2024 y se vuelva a recuperar en 2025 a medida que mejoren las condiciones mundiales. La apreciación experimentada en el tipo de cambio puede resultar en la moderación de las exportaciones. Crecimiento de exportaciones aproximadamente un 6.5%.*
- *Se estima una aceleración en el crecimiento de las importaciones de bienes debido al efecto combinado de mayor inversión en bienes de capital (por parte de empresas del área tecnológica) y de la evolución prevista para el consumo y la actividad económica*
- *Inflación 2024: en el rango de 0.9% a 1.9%.*
 - *Expectativas de inflación con trayectoria hacia la baja.*
 - *Choques externos de precio han tendido a moderarse o diluirse.*
 - *Acciones de política monetaria efectuadas por el Banco Central de Costa Rica han disminuido la demanda interna.*
 - *Efecto de disminución de tipo de cambio en los bienes importados.*
- *Tipo de cambio: nivel de ₡517, equivalente a movimientos de aproximadamente -1.23%*
 - *Demanda:*
 - *Se espera un mayor crecimiento de las importaciones pasando de 5.6% en 2023 a 7.6% en 2024.*
 - *Recomposición de portafolios financieros con mayor exposición en dólares debido a la disminución de rendimientos en colones.*
 - *Marcada participación de BCCR en los volúmenes de negociación del MONEX, en promedio 58% del volumen negociado.*
 - *Menor necesidad de dólares del Sector Público No Bancario (incluida la importación de hidrocarburos).*
 - *Del lado de la oferta de divisas sobresalen:*
 - *Se prevé moderación en el crecimiento de las exportaciones de 10.5% en 2023 a 6.4% en 2024. También se espera que las exportaciones del régimen pasen de 21.2% en 2023 a 13.5% en 2024. Se debe tener en cuenta que durante 2023 se tuvieron que revisar al alza las proyecciones debido al dinamismo del sector exportador, lo cual podría repetirse en el 2024.*
 - *Se mantienen los flujos de Inversión Extranjera Directa, aproximadamente un 4.5% del PIB.*
 - *Se espera que la contribución del régimen de zonas francas (Compras locales, salarios, cargas sociales entre otros) hacia la economía se mantenga en promedio en el 15% del PIB.*
 - *Se espera se mantenga el exceso de oferta en las operaciones en ventanilla de las entidades financieras, reflejado en los saldos de compras netas.*
 - *Se proyecta un menor financiamiento externo para: 2.1% del PIB para 2024, comparado con un 6.6% del 2023. (Aunque no se prevé que llegue al mercado cambiario.)*
- *Tasas de interés en colones: Disminución en promedio 44 p.b. (mar-24)*
- *Tasas de interés en dólares: Disminución en promedio 26 p.b. (mar-24)*

Adicionalmente, el señor Esteban Sandoval Loaiza en cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría en su oportunidad, emitió opinión (BCR-PB-AUD-17-2024) de fecha 22 de abril del 2024, sobre los estados financieros.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Segundo. Se cuenta con el criterio sobre la revisión de los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte al mes de marzo 2024, emitido por la Auditoría Interna de BCR Valores.

Tercero. Que, la información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial, (SIG).

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a marzo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

2.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad sobre la revisión de los estados financieros intermedios a marzo 2024 de BCR Valores S.A.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** dice que, en esta oportunidad presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el documento fechado 29 de abril del 2024, correspondiente al informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., correspondiente al primer trimestre del periodo 2024.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos al punto de la Auditoría Interna, que es el punto D.5, que es el informe de avance de labores al primer trimestre 2024. Un tema público y cuenta con 20 minutos. Adelante por favor don Esteban”.

De seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: “Buenas tardes. Quería permitirme hacer una aclaración, de que la Auditoría Interna, en este caso de BCR Valores, emite un criterio de revisión sobre los estados financieros trimestrales, que no cabe dentro del concepto de referendo, entonces nada más para que quede claro en el acta de que esta Auditoría Interna no emite un referendo como tal, sino un informe de revisión de cifras de los estados financieros, nada más para que quede consignado. Muchas gracias.

Procedo a compartirles la presentación del informe. Este es un tema informativo, no es un tema confidencial, no se requiere acuerdo en firme y el tiempo asignado es aproximadamente 20 minutos, y corresponde al informe de labores trimestral de avance del Auditoría Interna de BCR Valores.

Acá se propone un contenido de la agenda donde vamos a ver algunos temas en el resumen ejecutivo, vamos a pasar por el plan de labores, hablar de la atención de los planes 2024, notas y compromisos y algunos seguimientos con entes externos (ver imagen n.º1).



Imagen n.º1. Agenda

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Un tema importante por resaltar en los asuntos de resumen estratégico; como les he venido comentando, hemos buscado consolidar un enfoque de auditoría más integral desde mi ingreso al Puesto de Bolsa, con un enfoque más en el proceso como tal, creo que esto ha dado buenos resultados a nivel general, con respecto a la metodología anterior, y es importante hacerles de conocimiento la comunicación que se ha mantenido en este caso con la administración, principalmente con don Eduardo (Rodríguez del Paso), presidente de la Junta sobre el comportamiento de algunas variables macro económicas.

Como usted bien saben, tipo de cambio, tasas de interés, que han venido afectando el mercado y los (indicadores) que doña Vanessa les conversó ampliamente hace un momento, y también principalmente la coyuntura con los fondos inmobiliarios, que dentro del Puesto de Bolsa lo que ha generado es una afectación, por decirlo así, en la confianza de algunos inversionistas, que como también mencionaba doña Vanessa, han tenido recelo de volver a invertir algunos capitales o incluso algunos han decidido prescindir del servicio y a nivel del Puesto de Bolsa, esto es un asunto que me parece que está en el ojo de todos, poder entenderlo y poder analizar esos comportamientos y hacia adelante los escenarios que se pueden dar.

A nivel más operativo, les puedo comentar que, a este primer trimestre, en término de estudios, el plan lleva un 24 %, de avance, que estos representan seis estudios de 25 %, lo que nos da un 24 % y de estos seis, al corte del trimestre se encontraban entre un 20 % y un 90 % de avance. Estos fueron planificados por riesgo y también por mutuo acuerdo con la administración para buscar un tiempo idóneo, tanto en el momento de que se notifica el inicio de una posible auditoría, como en el momento que se ejecuta, para buscar eficiencia en ambos extremos del servicio.

En tema de servicios preventivos, emitimos siete criterios, hubo dos oficios a la Contraloría (General de la República, CGR), que estuvieron relacionados con la actualización del *Reglamento de funcionamiento* y cuatro servicios de legalización de libros, que fueron dos aperturas y dos cierres. En términos de estudios especiales, investigaciones y denuncias, no se efectúa ningún servicio.

Otros asuntos que quisiera comentarles, que les he venido también indicando en otras presentaciones, ha sido el trabajo que hemos estado realizando con la homologación de los papeles de trabajo y programas, que nos facilitó la Auditoría (General) Corporativa, donde ya están homologados, por decirlo así, diferentes tipos de papeles, para diferentes servicios de la Auditoría Interna. Creemos que, todavía nos hace falta alguna segunda o tercera etapa, pero yo me siento mucho más tranquilo con lo que estamos haciendo hoy, con la estructuración a nivel operativo, los muchachos sienten que hemos avanzado en términos de eficiencia y hacer lo que es realmente necesario para generar servicios de calidad y oportunos y en términos del plan de formación, hemos cumplido con un 25 % del mismo (ver imagen n.º2).

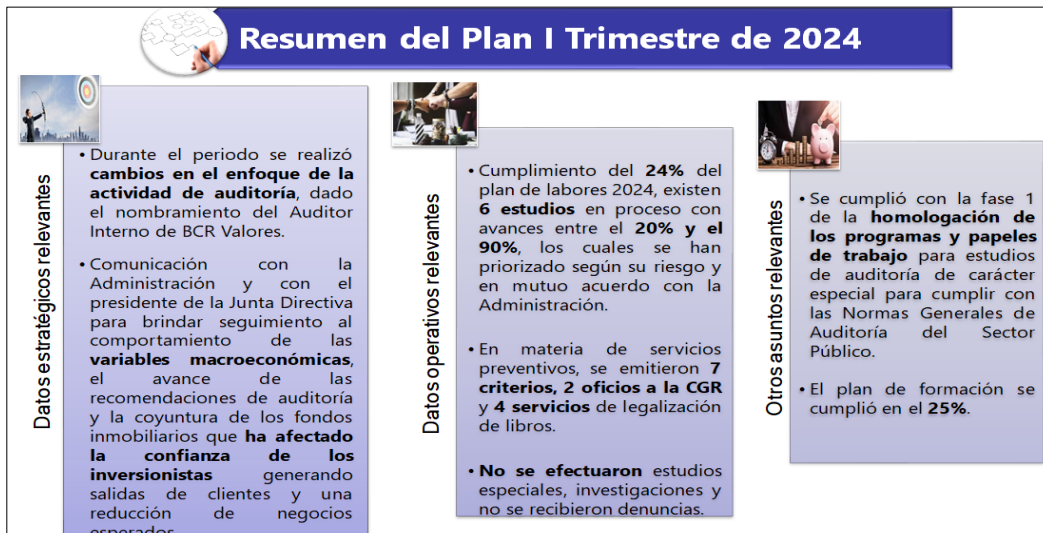


Imagen n.º2. Resumen del plan I trimestre de 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Acá un resumen general, a nivel gráfico, del avance, como les decía, en términos de estudios en proceso tenemos seis, que representan el 24 %, y en estudios sin iniciar al primer trimestre son 19 (estudios), los que representan un 76 % del plan. Si nos vamos al tipo de servicio, de los seis que están en proceso al corte, uno era financiero y los otros cinco eran de carácter especial, mientras que, si lo vemos por nivel de riesgo, estos que se están evaluando, uno de ellos es de riesgo alto y cinco de riesgo medio, que están en proceso.

Son seis estudios, el avance ponderado de estos estudios, es importante mencionarlo, dado que todos están en proceso, ninguno está terminado, el avance ponderado es de un 12 %, y si lo vemos a nivel de cantidad de estudios, el avance es de un... bueno el avance o lo que se estaba trabajando en el momento, era un 24 %, del plan. Esto se da porque como les decía, algunos de esos estudios, casi que el 60 %, está en fase de planificación, otros

en ejecución. Creo que no teníamos ninguno todavía en la fase de comunicación. Entonces todo eso se ve afectado, se ve reflejado en el avance ponderado que se maneja (ver imagen n.º3).

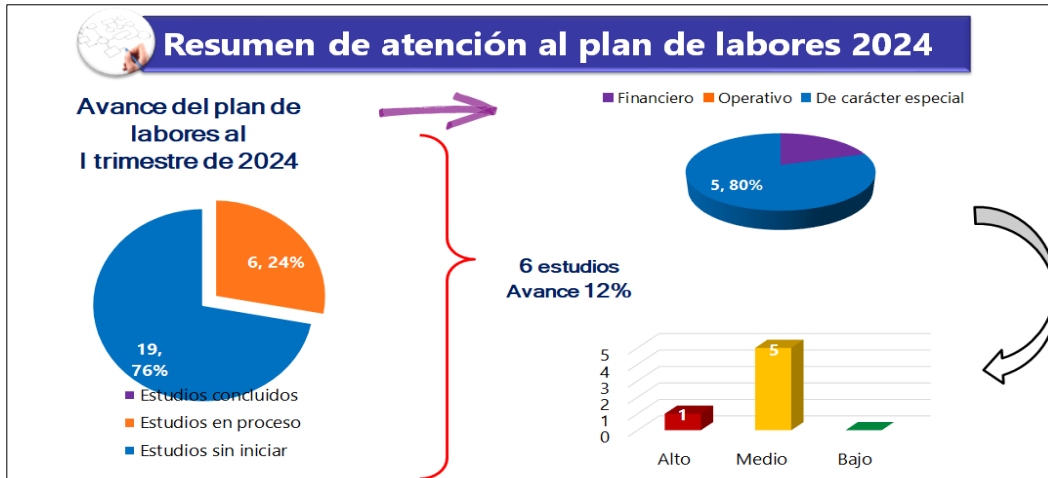


Imagen n.º3. Resumen de atención al plan de labores 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En términos de estudios, quisiera como hablarles un poquito de esos estudios que teníamos en proceso, que era un estudio de gestión de Tesorería, digamos que evaluó el control interno de las actividades del flujo de efectivo, gestión de financiamiento a clientes y riesgo y liquidez. Este estudio ya se emitió a la administración y tenía corte a febrero del 2024.

En cuanto a estados financieros, como les comentaba, el objetivo de este estudio es evaluar las actividades de control relacionadas con la generación de información financiera, validando las cifras de los estados financieros, que concuerden con los sistemas y otras fuentes, y también temas de consistencia con respecto a las notas y formato requeridos por el regulador. Este informe también ya fue emitido la semana anterior.

En temas de cumplimiento normativo, evaluamos las prácticas de esta materia en término de la ISO 37301, sobre sistemas de gestión de cumplimiento, para buscar e identificar algunas fortalezas, esto a febrero del 2024. El estudio a esta fecha ya se encuentra comunicado y emitido a la administración.

Con respecto a contratación administrativa, aquí abordamos mucho la transición, por decirlo así, porque la contratación administrativa no se hizo el año anterior, entonces estamos abordando todo lo que es la transición de la nueva ley, que entró a regir en enero del 2023 con respecto a lo que compete a contratación administrativa. Este estudio también fue con corte a febrero, está en proceso de ejecución, dado que la persona que ejecuta este estudio es también la persona que está apoyando en la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, que se encuentra en proceso en este momento y que se requiere por temas de Contraloría a una fecha definida.

En cuanto al Sistema de Gestión Integral de Riesgos, este es un estudio que se encuentra en proceso, en fase de ejecución, donde la idea es evaluar en términos generales, la gestión integral del riesgo. Es importante mencionar que, se incluye el alcance del Sevri (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional), que es un marco de riesgo un poco menos robusto que la normativa del mercado financiero; sin embargo, por ser una entidad

pública debe cubrirse este alcance y como les decía, este estudio se encuentra en proceso (ver imagen n.º4).



Imagen n.º4. Estudios en proceso en el I trimestre de 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En términos de plan de capacitación, hemos seguido una línea consistente, con los diagnósticos anteriores, las necesidades que hemos visto. En términos generales, tenemos tres estudios (cursos) que están... bueno, no tenemos estudios (cursos) concluidos hasta ahorita, creo que aquí puede haber un error... en términos de lo que está pendiente, son nueve de 12, que es 75 %, y tenemos tres en proceso como tal, y no hemos descartado ninguno con respecto a lo ya planificado (ver imagen n.º5).



Imagen n.º5. Atención al plan de formación 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Si tienen cualquier duda, por favor me interrumpen.

En términos del plan al corte de los planes operativos al 2024, podemos ver que tenemos en términos de plan operativo, una meta del 100 % de los cuales, como les comenté, a nivel ponderado, llevamos un avance del 12 %, y que representa un 95 %, del cumplimiento planificado.

En términos de indicador de gestión, que estos están ligados con el plan operativo y el plan estratégico, llevamos un avance del 42 %, que se desagrega en este diagrama

(ver imagen n.º6), donde parte de ese avance se muestra en el componente de partes interesadas y en el componente de aprendizaje, los cuales muestran un avance 17 %, y el 13 %, respectivamente, y en la parte de procesos, el avance es de un 13 %.

En términos del plan de mejora, lo tenemos clasificado por temas, los que tienen una 'C' son asuntos que están concluidos o cumplidos, que tiene que ver con análisis de la estructura de la Auditoría y la alineación de los planes estratégicos, que esto lo resolvimos en la planificación del plan estratégico 2023-2025. La falta de lineamientos para atención de denuncias, aquí a este órgano de dirección se presentó el reglamento para la atención de esas denuncias.

También se emite un procedimiento, y en temas de normativa pendiente de revisión, se encuentra en proceso, dado que este año necesitamos revisar uno de los procedimientos que incluye los criterios de riesgo que usa esta Auditoría para su planificación anual y específica a nivel de los estudios, y en términos del plan, el programa de aseguramiento de calidad, lo que se había determinado era un tema de algún alcance limitado en el programa, que este programa se encuentra ya en formato borrador, pretende ser socializado próximamente con el resto de auditorías y un tema de los recursos que se disponían para la implementación de este plan por asuntos tanto operativos como normativos, que requiere la Contraloría.

Finalmente, el tema de la revisión de la metodología de riesgo, que les comentaba, que está permeada por esta parte de la revisión de los procedimientos, que también se encuentra en proceso. Y, temas cumplidos, la actualización de las competencias o el registro de competencias de los auditores y en temas de perfil de puestos, está pendiente por una actualización del perfil de este servidor, ya el perfil de los otros auditores fue actualizado, principalmente.



Imagen n.º6. Resumen atención del plan 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Acá les muestro la composición de la nota de este servidor para el primer trimestre del 2024, donde básicamente es la nota obtenida es un 6,72 %, la cual nace del primer indicador de alineamiento, que tiene que ver con el avance del plan estratégico, donde tiene un peso un 40 %, la meta es de 42 %, que lo vamos a ver más adelante y el resultado alcanzado por la ponderación es de un 18 %, y la nota al final es un 6.72 %. El resto de los indicadores,

como pueden ver, está la frecuencia trimestral y el resto al ser anual no van a sumar hasta que se dé el cierre del periodo, es donde vamos a ir viendo un avance a nivel trimestral (ver imagen n.º7).

Desempeño del Auditor Interno del 2024										
Detalle Evaluación del Desempeño										
Nivel Gerencial										
Nombre				Identificación						
SANDOVALLOAIZA ESTEBAN ALFONSO				03-0411-0179						
Cargo				Fecha						
AUDITORIA BCR VALORES S.A				430-8						
				01.01.2024						
No. Obj. Est.	Indicadores de Alineamiento			Frecuencia	Peso	Meta	Resultado Alcanzado	Nota del Indicador	Fuente	
1.1	1	Medir el porcentaje promedio de logro de los indicadores estratégicos de la S.A.			Trimestral	40.00%	42.00%	16.80%	6.72%	Propia de cada área
Peso 20%				40.00%				6.72%		
No. Obj. Est.	Indicadores de Responsabilidad			Frecuencia	Peso	Meta	Resultado Alcanzado	Nota del Indicador	Fuente	
2.1	4	Evaluar la "edición del líder" por parte de los miembros del equipo de trabajo			Anual	10.00%	100.00%	0.00%	0.00%	Desarrollo Organizacional
2.2	4	Encuestas periódicas sobre la satisfacción de los servicios de Auditoría interna			Anual	7.50%	74.90 en promedio	0.00%	0.00%	Propia de cada área
2.3	4	Actualización de los criterios de probabilidad e impacto para la valoración de riesgo de los estudios de auditoría			Anual	7.50%	100.00%	0.00%	0.00%	Propia de cada área
Peso 40%				25.00%				0.00%		
No. Obj. Est.	Indicadores de Cultura			Frecuencia	Peso	Meta	Resultado Alcanzado	Nota del Indicador	Fuente	
3.1	4	Certificar al líder en el Programa Expansión sin Límites			Anual	15.00%	74.80%	0.00%	0.00%	Desarrollo Organizacional
Peso 10%				15.00%				0.00%		
No. Obj. Est.	Evaluación Cualitativa			Frecuencia	Peso	Meta	Resultado Alcanzado	Nota Cualitativa	Fuente	
4.1	3	Evaluar las competencias CORE asociadas al perfil del puesto			Anual	20.00%	100.00%	0.00%	0.00%	Sistemas de Capital Humano
Peso 20%				20.00%				0.00%		
TOTAL							100.00%	NOTA FINAL	6.72%	

Imagen n.º7. Desempeño del auditor interno del 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En términos del plan estratégico, tenemos dos objetivos, la meta de cada uno de ellos para el 2024 es de un 23 %, y el primer trimestre del 24 hemos logrado un 21 %. Las principales justificaciones, acá se las menciono, donde acá hay una diferencia del 12 %, esto tiene que ver con el cumplimiento de los planes del resto de trimestres, puesto que la nota es acumulativa, entonces la idea es que en el segundo trimestre llevemos un 25 %, en el tercer trimestre un 28 %, y así va a ir incrementándose de manera sucesiva.

También hay una estrategia puntual, una táctica, que tiene que ver con servicios innovadores de auditoría, que eso se lo estamos canalizando por medio de la estrategia de auditoría digital, donde las principales actividades van a arrancar hasta el segundo trimestre de este año, entonces aún no están sumando, por decirlo así, en este objetivo.

La otra diferencia, del 12 %, también, tiene que ver, de alguna manera, en este momento, cuando se hizo la presentación, se sentía un retraso, dado que se emitió un documento al Banco, a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano para la valoración, un informe de gestión de recursos. Ese informe estaba pendiente de revisión y la semana anterior ya se me comunicó que ya ellos estaban en la revisión del documento y me comentaron que probablemente en este segundo trimestre del año, ya íbamos a tener un resultado de este tema, que es el que ha venido rezagando de alguna manera el avance en este objetivo, para obtener una nota general de los dos, a nivel de avance, de un 67 % [sic], en cuanto a la meta y un 42 % [sic], al corte del primer trimestre de 2024 (ver imagen n.º8).



Imagen n.º8. Plan Estratégico de AI 2023 - 2025

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto a los compromisos, aquí lo importante a resaltar, por ejemplo, en tema de compromisos atendidos, se atendieron un total de 13 compromisos en este trimestre. De los compromisos que están por vencer, como pueden ver, están cuatro de riesgo alto, de estos de riesgo medio habían 40 por vencer, cuatro en análisis para un total de 44 y en temas de riesgo bajo nos manteníamos, para un total de 48. Como les comentaba, en el primer trimestre 2024 se implementó 13 planes de acción por parte de la administración (ver imagen n.º9).

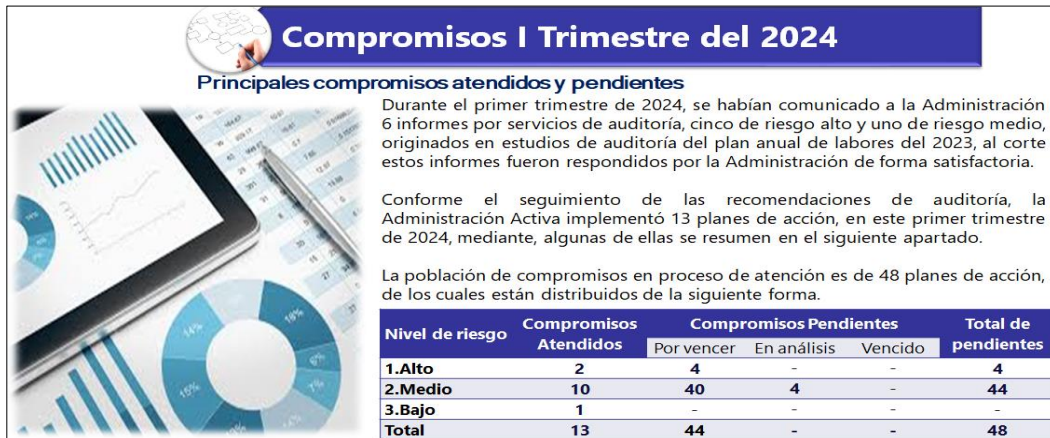


Imagen n.º9. Compromisos I trimestre del 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Aquí les menciono la nota o los resultados de atención de compromisos, que brinda la Auditoría General (Corporativa) a la Auditoría Interna de BCR Valores y a la administración donde la nota general fue de un 99 %, donde en los casos, por ejemplo, la Unidad de Riesgo (y Control Normativo) y de la Jefatura Administrativa Financiera, se vio un poquito afectada la nota, quizás porque la respuesta, quizás fue un día después, la evidencia fue enviada un día después del vencimiento del compromiso y el modelo interno castiga incluso hasta por días, entonces por eso es que se ve ese breve desliz. A la fecha no existen compromisos vencidos, para que ustedes lo tengan en cuenta (ver imagen n.º10).

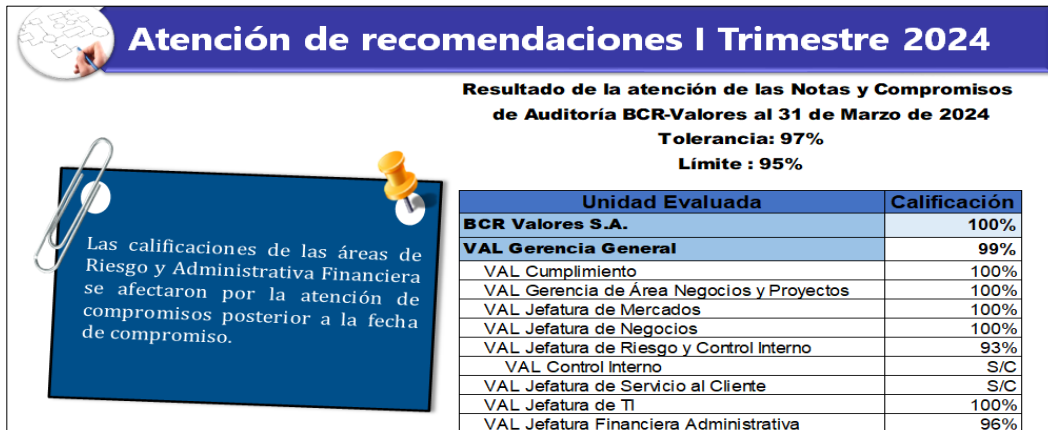


Imagen n.º10. Atención de recomendaciones I trimestre 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Finalmente, en cuanto a recomendaciones de entes externos, les puedo comentar que, al primer trimestre del 24, en cuanto a lo que respecta a auditoría externa, se tenían 14 planes de los cuales el 42 %, fue atendido y el 58 %, se encontraba en proceso y en plazo a la fecha de emisión de este informe. Y como es de su conocimiento, en el 2023, la firma externa *Crowe Horwath* emitió un informe solicitado por el Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), basado en este Acuerdo (Conassif 5-17) y cuyos resultados están en el 100 %, en proceso y en atención, creo que don Miguel (Barquero Prado, jefe de TI) hace unas semanas nos comentó sobre los planes de la auditoría externa, los cuales están en proceso de atención.

Ya yéndonos un poquito más hacia atrás, en el 2021, Sugeval (Superintendencia General de Valores) emitió dos informes de supervisión; uno de supervisión basada en riesgos, que al cierre de este primer trimestre tenía el 84 %, de sus planes atendidos y un 16 %, que se encontraban en proceso, mientras también como parte de estos dos informes, uno tenía que haber uno con la *Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo)*, los cuales al primer trimestre de este periodo, los planes fueron atendidos en su totalidad (ver imagen n.º11).

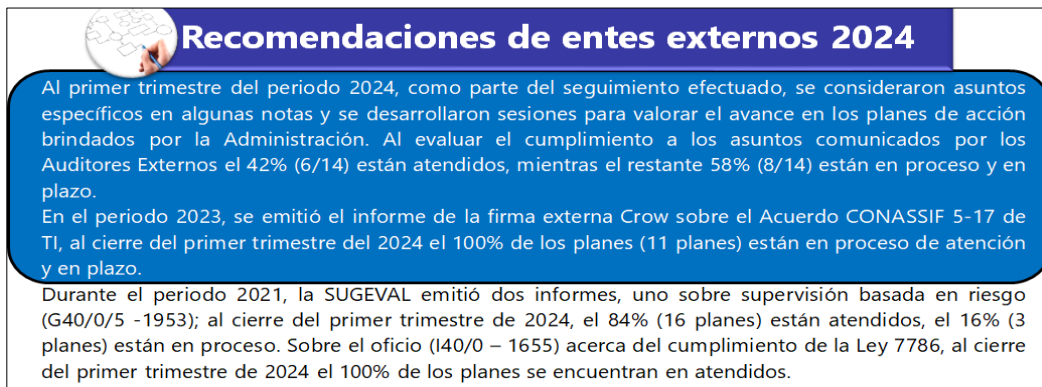



Imagen n.º11. Recomendaciones de entes externos 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Por su parte y para concluir, también en el 2023, la Sugeval emitió un informe, principalmente en agosto, relacionado con servicios de asesoría, que va al Puesto de Bolsa sobre portafolios o clientes, que mantenían participaciones de fondos inmobiliarios, por la situación ya ampliamente comentada, de los cuales surgieron tres planes de acción, los cuales también se encuentran en proceso de atención y en plazo.

Finalmente, también para el primer trimestre existen diferentes planes de acción, también por la auditoría del Conassif de TI, donde estos, que son los del periodo 2021, ya fueron atendidos completamente. Anteriormente vimos los 2023 y estos del 2021 ya fueron dados de baja, incluso por la Sugeval y finalmente, en términos de la Contraloría no hemos recibido nuevas disposiciones o recomendaciones para brindar seguimiento a los mismos (ver imagen n.º12).

De mi parte eso sería, cualquier consulta con todo gusto, antes de pasar a los considerandos.



Recomendaciones de entes externos 2024

Durante el periodo 2023, la SUGEVAL mediante el oficio G40/0/5 del 22 de agosto de 2023 se comunicó el informe sobre los servicios de asesoría brindados por BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. sobre las participaciones de fondos inmobiliarios gestionados por BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. al cierre del primer trimestre de 2024 el 100% (3 planes) están en proceso de atención y en plazo.

Al cierre del primer trimestre de 2024, los planes de acción sobre el Acuerdo CONASSIF 5-17 de TI del periodo 2021 tienen un avance del 100%.

En este mismo periodo, no se atendieron disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Imagen n.º12. Recomendaciones de entes externos 2024

Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al no haber consultas, el señor Sandoval da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo que se detalla a continuación:

Considerandos

La Junta Directiva de BCR Valores, S.A., considerando que:

Primero. De conformidad con el artículo 19, incisos i) y o) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría del BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del Auditor Interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.

Segundo. El plan de labores del periodo 2024 fue aprobado en la sesión 13-23 del 27 de octubre del 2023, del Comité de Corporativo de Auditoría.

Tercero. El Comité Corporativo de Auditoría conoció en la sesión 05-23 del 18 de abril de los resultados sobre el informe del primer trimestre del periodo 2024; que incluye el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del Auditor Interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.

Cuarto. En general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del órgano, respecto a cualquier

aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Propuestas de acuerdo

La Junta Directiva de BCR Valores, S.A, por tanto, resuelve:

1. Dar por conocido el primer informe de avance trimestral del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, correspondiente al primer trimestre del periodo 2024, que corresponde a avances en:

- Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025.
- Plan Operativo del periodo 2024.
- Plan Anual de Labores del periodo 2024.
- Resultado del desempeño del auditor interno 2024.

Posteriormente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Procedemos de esa forma don Esteban. ¿Tiene que ser en firme?”. El señor Sandoval indica que no se requiere en firme.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con el artículo 19, incisos i) y o) del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna* de BCR Valores S.A., le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría del BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.

Segundo. Que, el plan de labores del periodo 2024, fue aprobado por este órgano en la reunión 13-23CCA, del 27 de octubre del 2023 por el Comité Corporativo de Auditoría.

Tercero. Que, el Comité Corporativo de Auditoría conoció en la sesión 05-24CCA, del 18 de abril del 2024, los resultados sobre el informe del primer trimestre del periodo 2024; que incluye el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.

Cuarto. Que, en general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del comité, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Se dispone:

Dar por conocido el primer informe de avance del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, correspondiente al primer trimestre del periodo 2024, que corresponde a avances en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025, Plan Operativo del periodo 2023 y Plan Anual de Labores del periodo 2023. Lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comunica que sobre el proceso de encuesta sobre la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., como parte de los procedimientos requeridos para la autoevaluación anual de la calidad del periodo 2023, por lo que agradece la colaboración de los señores directores para completarla. Lo anterior, en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: “Básicamente lo que quería era comentarles y creo que como en otras subsidiarias estamos en proceso de la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. y la semana anterior, Laura (Villalta Solano) les compartió un link, como parte de la encuesta que ustedes deberían completar para evaluar estos servicios y yo les agradezco y les solicito encarecidamente su participación para nuestra mejora continua.

Al corte de hoy en la mañana, de seis personas habían respondido tres, casi el 50 %, vamos bastante bien y la idea es mantener la encuesta abierta el resto de la semana. Igual en este caso, doña Vanessa (Bonilla Olivares) a los miembros de la administración se les circula, y creo que usted iba allí notificada para que si lo tiene a bien nos brinde sus opiniones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Auditoría Interna, referente al envío, de la encuesta complementaria sobre la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A. en cumplimiento de las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinte de mayo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 10-24, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.